

¿Qué pasaría con sus fondos si España sale del euro?

Escrito por julenm - 28/05/2012 10:10

Uno de los asuntos que más preocupan a los inversores españoles en estos momentos es qué pasaría si nuestro país tiene que abandonar el euro. ¿Estarían más sus ahorros protegidos con fondos de gestoras extranjeras en lugar de tenerlos en fondos de gestoras nacionales? Primero tengo que insistir en que esa posibilidad es realmente muy poco probable. No diría imposible porque en materia financiera nada es imposible pero sí extremadamente improbable... simplemente porque la voluntad de pertenecer al euro es una voluntad política y no económica y, en la actualidad, ningún partido político se plantea la salida del área euro (cosa que sí ocurre en Grecia, por ejemplo, de ahí la gran incertidumbre que generan las próximas elecciones en el país heleno). Pero volvamos a la cuestión que preocupa a los inversores. Si España vuelve a la peseta, ¿estarían las inversiones más protegidas con fondos extranjeros que con fondos nacionales? La respuesta es que depende de muchos factores, pero no del domicilio de los fondos. No depende ni de la divisa en la que está denominado el fondo. El impacto de la devaluación que sufriría la nueva moneda nacional (llamémosla "peseta") sobre los fondos que uno tiene en cartera dependerá de dónde está invertido el fondo.

Si el fondo está invertido en activos españoles (acciones españolas, bonos u obligaciones del Tesoro español, etc), lógicamente sufrirán una fuerte caída en el caso hipotético de que nuestro país abandone el euro. Pero no sólo los fondos españoles invierten en activos españoles, también lo hacen los fondos extranjeros y éstos también se verían perjudicados. Si Telefónica, de la noche a la mañana, pasa a cotizar de 10 euros a 10 pesetas, esto afectaría a todos los fondos que tienen Telefónica en cartera (ya que 1 peseta valdría mucho menos que 1 euro), que son la inmensa mayoría de fondos de acciones españolas (nacionales y extranjeros), pero también muchos fondos de acciones de la Zona Euro, fondos de acciones europeas e, incluso, fondos de acciones globales (nacionales y extranjeros).

Si un fondo tiene en cartera acciones de Deutsche Telekom, esas acciones seguirán cotizando en euros. Suponiendo que la acción de la operadora alemana valga 10 euros, en el momento de la conversión a peseta, esas acciones en pesetas no valdrían 10 pesetas sino mucho más (porque 1 euro valdría mucho más que 1 peseta).

Genera también bastante confusión el impacto de la divisa en la que se denomina el valor liquidativo. En el caso de una vuelta a la peseta, los fondos nacionales volverían a ver sus denominados en pesetas y los fondos extranjeros mantendrían la moneda en la que están denominados ahora mismo (que puede ser el euro, el dólar, la libra, etc). Entonces, me dirán ustedes, mejor tener un fondo denominado en euros que no uno en pesetas. No tiene nada que ver. Da igual la divisa en la que está denominado el fondo. Lo que cuenta es la divisa en la que invierte. Volvamos al caso de Telefónica. Supongamos que tenemos un fondo español que sólo invierte en Telefónica (ya sé que no es posible, pero es para simplificar el ejemplo). Supongamos que antes del cambio a peseta el valor liquidativo del fondo era de 10 euros. En el momento de la conversión a pesetas, el valor liquidativo se reconvierte a pesetas y vale 10 pesetas. Supongamos que tenemos ahora un fondo extranjero denominado en euros que invierte, al igual que el fondo español, toda su cartera en Telefónica. Supongamos también que el día antes del cambio a pesetas su valor liquidativo sea de 10 euros. ¿Cuánto valdría su valor liquidativo el mismo día en que cambiemos a pesetas? El fondo seguiría denominado en euros, pero, claro, ya no valdría 10 euros sino 5 euros porque las acciones de Telefónica habrían sufrido una caída de valor en euros.

Entonces, por resumirlo, ¿qué es mejor tener 10 pesetas o tener 5 euros? Pues, exactamente lo mismo. Por lo tanto su inversión no estaría más protegida por estar en un fondo español que en un fondo extranjero. Lo importante, repito, no es la divisa en la que está denominado el fondo sino los activos en los que invierte. Si realmente quiere ponerse a salvo de una eventual y más que improbable salida de

España del euro invierta en acciones o bonos que no sean españoles, y punto... independientemente que lo haga a través de una gestora española o extranjera. No es necesario (además de muy difícil en la práctica) coger un maletín lleno de billetes de euro y cruzar la frontera para abrir una cuenta en Alemania o Francia.

=====